



DECRETO ALCALDICIO N° 1657
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 30 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 908 de fecha 24 de JUNIO de 2014, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sra. Eda del Carmen Amestica Orellana, RUN con domicilio en _____ transportista de alumnos de la comuna, que a contar de JULIO de 2014 hasta el término del año escolar, por un monto mensual \$30.000, por caso social.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, anexo en el Contrato de transporte escolar, para el traslado de alumnos por caso social, a transportista que se indica:

EDA AMESTICA ORELLANA, C.I.

DESDE : Escuela SUECIA

DESTINO : Sector Pichiguao

MONTO : \$30.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)